

D. José Ramón Pous Borrás, Secretario del Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesí, S.Coop. V. de crèdit, con domicilio social en Algemesí, C/ San José de Calasanz, 6 e inscrita en el Tomo 2871, libro 187, Secc. General, Folio 179, Hoja V-2786 al amparo del artículo 109.1 apartado a) del Reglamento del Registro Mercantil, por el presente:

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la entidad figura la correspondiente a la sesión del Consejo celebrada 23 de febrero de 2026 en la Sala de Juntas del domicilio social, convocado en la forma prevista en los Estatutos Sociales, y con asistencia de todos los miembros del Consejo Rector, en la que fue aprobado, entre otros el siguiente acuerdo:

"Ante la propuesta recibida por el Comité de Nombramientos y Retribuciones y a la vista del análisis de idoneidad anual realizada por el mismo, el Consejo Rector considera adecuado su criterio y en este sentido acuerda que, en materia de diversidad de género, durante el ejercicio 2025 se ha alcanzado una representación del 30% correspondiente al sexo menos representado, con la presencia de 3 mujeres sobre un total de 10 hombres en el Consejo Rector. Este porcentaje cumple el objetivo interno previamente establecido y se sitúa dentro de los estándares aplicables a la entidad en su condición de entidad menos significativa.

Para el presente ejercicio no se prevé fijar un nuevo objetivo cuantitativo, dado que en 2027 tendrá lugar una renovación parcial del Consejo, momento en el que se procederá a revisar nuevamente la política de diversidad y, en su caso, a establecer nuevas metas"

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido la presente certificación con el visto bueno de la Presidenta, en Algemesí a 23 de febrero de 2026

Vº Bº

D^a Lidia Masiá Francés
LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO
Fdo. D. José Ramón Pous Borrás